

SANIDAD VEGETAL

DECIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Informe de acciones operativas 2017

Informe No 12. Diciembre

Recurso autorizado:	\$25'362,200.00
Recurso ejercido en el mes	\$4,646,288.22
Recurso ejercido al mes de diciembre	\$21,576,966.90

Introducción

Mediante la acción de muestreo en el mes de noviembre se atendió una superficie total de 32,882 hectáreas, de las cuales 11,176 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas, con una infestación general de 1.4 plantas/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó en 1,198 focos de infestación el control. Colectándose 12 muestras sospechosas a malezas reglamentadas en tres estados donde se implementa la campaña, para su posterior envío a diagnóstico al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de entrenamiento se impartieron 20 pláticas a productores en 8 estados con la participación de 261 productores.

Situación fitosanitaria de la plaga

Al mes de diciembre de 2017, se reportan infestaciones de once especies de malezas reglamentadas, distribuidas en los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

Cuadro1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña al mes de diciembre	
Maleza	Estados con presencia de infestación
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag., Chih., Hgo. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, N.L., Pue., Qro. Sin., Tlax., Yuc. y Zac.
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	Chis., Edo. de Méx., Jal., Mor., Pue. Tab., Ver. y Yuc.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., Chih., CDMX., Edo. Méx., Gto., Hgo., N.L., Pue., Qro. Tlax. y Zac.
<i>Urochloa panicoides</i>	Ags., Mor., Pue. y Yuc.
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Mor.
<i>Digitaria velutina</i>	CDMX y Pue
<i>Aegilops cylíndrica</i>	Zac.
<i>Ischaemum rugosum Salisb</i>	Edo. de Méx. y Yuc.
<i>Cuscuta gracillima</i>	Jal.

*Se enlistan las malezas de acuerdo a la cantidad de superficie infestada al mes.



Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Cuscuta indecora*, diagnosticada a nivel nacional.

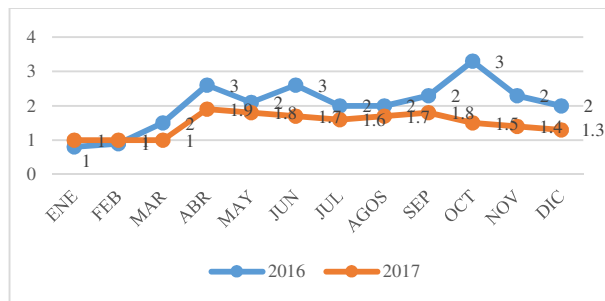
Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Acciones fitosanitarias

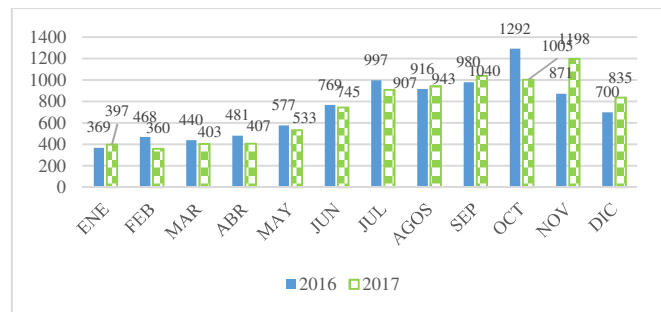
Mediante la acción de **muestreo** en el mes de diciembre se atendió una superficie total de 22,448 hectáreas, de las cuales 8,937 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas, con una infestación general de 1.3 plantas/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó en **835 focos de infestación el control**. Colectándose **5 muestras** sospechosas a malezas reglamentadas en dos estados donde se implementa la campaña, para su posterior envío a **diagnóstico** al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 14 pláticas a productores en 3 estados con la participación de 190 productores.

Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de diciembre del ciclo anterior, 2016 y el correspondiente en 2017, indica que el promedio de infestación se presenta con siete décimas porcentuales menos; sin embargo el número de focos controlados en el mes aumentaron en relación con el ciclo anterior. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m²) mensual 2017 y 2016



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Impacto de las acciones fitosanitarias

En el período de 2017 se ha implementado la campaña de malezas reglamentadas en 234 municipios, en los cuales mediante las acciones fitosanitarias se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 82 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 7,610 productores. Protegiéndose a nivel nacional 8 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, amaranto, avena, brócoli, cacahuate, café, calabaza, caña de azúcar, cebolla, cebada, chile, cilantro, col, coliflor, espárrago, frijol, frutales, fresa, limón, manzana, maíz, naranja pasto, palma, pepino, plátano, sorgo, trigo, vid, entre otros. (SIAP, 2015)

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$25'362,200.00 pesos, del cual, \$23,555,861.00 pesos corresponden a recurso federal y \$1,806,339.00 pesos es de aportación estatal.

Responsable de elaboración:

Ing. Angélica Sánchez Bustamante

Enlace de proyecto y campañas fitosanitarias

Contacto: angelica.sanchez@senasica.gob.mx